



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

15 MAYO 2007

RES. H. N° 442-07

Expte. n° 4.070/07

VISTO:

La Resolución H.N° 112-07, por la que se autoriza a la estudiante de la carrera de Licenciatura en Antropología, María Macarena OSSOLA, D.N.I. N° 31.733.058, L.U. N° 708.581, a realizar cursos en la Universidad del Altiplano, Perú, los que una vez aprobados les serán reconocidos por asignaturas de la carrera que la citada alumna cursa en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se consigna los cursos que la Escuela aconseja realizar, detallando las equivalencias a otorgar, una vez aprobados los mismos;

Que la alumna informa que al momento de realizar los cursos, por superposición horaria, opto por otro de entre los que se dictaban en el primer semestre del año en curso;

Que la Coordinación de la carrera de Licenciatura en Antropología ha tenido la debida intervención, aconsejando el reemplazo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la estudiante de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan de Estudios 2000, María Macarena OSSOLA, D.N.I. N° 31.733.058, L.U. N° 708.581, a cursar la asignatura "**Antropología de la Salud y Nutrición**" en reemplazo de la asignatura "Antropología de la Religión", teniendo en cuenta los motivos expuestos, por lo que el detalle de las asignaturas a cursar en la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, a través del PME - CRISCOS, serán según el siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 442-07

Cursará en la Universidad Nacional del Altiplano	Por las asignaturas de la carrera de Lic. en Antropología (Plan 2000) -UNSa.
Antropología Urbana	Antropología Urbana
Metodología de la Investigación Antropológica	Métodos y Técnicas de la Investigación I
Teoría de la Cultura e Interculturalidad	Relaciones Interétnicas
Campesinado y Problemas Agrarios	Antropología Rural
Antropología de la Salud y Nutrición	Optativa II
Antropología Educativa	Optativa III

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Universidades nombradas, Escuela de Antropología, Rectorado, Secretaría Académica de la Universidad, Dpto. Alumnos y siga a Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

Fra. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

